



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2021 00234 00**

Por ser procedente, se accede a lo solicitado por la parte demandante; en consecuencia, **SE ORDENA OFICIAR** a la **EPS SURAMERICANA S.A.**, a fin de que allegue el certificado de afiliación del ejecutado **LUIS ALFONSO IRAL VILLALBA**, identificado con cédula de ciudadanía **98.762.039**, donde reposen sus datos de contacto y localización actualizados, así como el nombre de la persona, natural o jurídica, que realiza los aportes en seguridad social en calidad de empleador. Líbrese el correspondiente oficio.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dca4f907796404cc158cba059b2bc7f3203f93c1dc34bea5861f6d1eee44982f**

Documento generado en 16/07/2023 07:37:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>